COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 096 DE 2025
CONTRATO 652 DE 2025

OFERENTE
SUMINISTROS & CONSULTORIAS ALUFEMA S.A.S.
901045279-1
CL 33 3A 52
consultoriasalufema@gmail.com
3112230342
PUERTO BOYACÁ

Asunto: Aceptación de Oferta - Selección de Mínima Cuantía No. 096 de 2025

Para su conocimiento y fines pertinentes nos permitimos comunicarle que la Administración Municipal de Puerto Boyacá, **ACEPTA LA OFERTA PRESENTADA POR USTED**, con ocasión de la invitación publica de mínima cuantía No. 096 de 2025, la cual tiene por objeto, valor del contrato y plazo de ejecución es:

OBJETO	**:**	**SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA ATENCIÓN A EVENTOS DE INTERES DEL PROGRAMA SALUD AMBIENTAL EN EL MUNICPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACÁ.**
VALOR DEL CONTRATO	**:**	**TRECE MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($ 13.214.929)**
PLAZO DE EJECUCION	**:**	**DOS (02) MESES**

En consideración a lo anterior y en virtud de lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, la oferta y su aceptación constituyen parte del contrato por lo tanto ponemos en su conocimiento que el funcionario encargado de supervisar la ejecución del objeto contractual será La **SECRETARIA DE DESARROLLO.**

De igual manera, le indicamos que tal y como quedo consignado en los estudios previos y en la invitación del proceso de selección para el desarrollo del objeto contractual, en su calidad de contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Para efectos de cumplimiento de la prestación del servicio a contratar mediante el respectivo proceso de selección, en la propuesta el oferente deberá ofrecer y comprometerse a cumplir las siguientes actividades:

- **OFERTA ECONOMICA**
- Cumplir con el objeto y las especificaciones técnicas mínimas descritas en la invitación pública, fichas técnicas y en la propuesta presentada, la cual para todos los efectos forma parte integral del contrato.
- El contratista deberá garantizar la calidad de los elementos a suministrar
- Entregar los elementos ante la oficina de almacén Municipal en compañía del supervisor delegado, atendiendo las características y calidad exigida.
- Y las demás actividades asignadas por el supervisor, propias de la naturaleza del objeto y la necesidad del servicio

SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA ATENCIÓN A EVENTOS DE INTERES DEL PROGRAMA SALUD AMBIENTAL EN EL MUNICPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACÁ					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CAT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CARNET 9X6 A COLOR UNO POR UNO EN CARTULINA BRISTOL	UNID	5830	$700	$4.081.000
2	TEST KIT, CN 67 CHLORINE DPD PH	UND	2	$1.605.964.50	$3.211.929
3	JERINGA 3ML PUNTA DE ROSCA CON AGUJA DE 23 G X CAJA	CAJA	42	$141.000	$5.922.000
	TOTAL CON IVA				**$13.214.929**

Por cuanto el presupuesto oficial del presente proceso se va constituir por **TRECE MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($ 13.214.929)**. incluido todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección y se descontará a medida de la necesidad de los servicios se verificará el valor unitario de cada uno de los servicios, La contratación cuenta con el Certificado de disponibilidad presupuestal:

CDP	:	**2025.CEN.01.080149**
CODIGO PRESUPUESTAL	:	**2.3.2.02.02.008 – SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION**
FUENTE O RECURSO		**706 – SUPERAVI RECURSOS PROPIOS**
PRODUCTO CPC		**8390**

FORMAS DE PAGO: La Alcaldía Municipal de Puerto Boyacá, pagará el valor del contrato de la siguiente manera:

Se realizará mediante dos pagos: un primer pago de anticipado equivalente al 30% sobre el valor total del contrato, y un último pago final equivalente al 70% sobre el total del contrato a través de la **Secretaria de Hacienda del Municipio de Puerto Boyacá, Boyacá** soportados con informe de actividades e informe de supervisión, previo cumplimiento de los procedimientos legales, la presentación de las facturas correspondientes así mismo la acreditación del contratista en el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales, relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.

GARANTÍAS: El contratista deberá constituir garantía cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015:

- **Garantía de Cumplimiento.** El valor de esta garantía será como mínimo equivalente al monto de la cláusula penal pecuniaria, y en todo caso, no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más.

- **Devolución Del Pago Anticipado** El valor de esta garantía deberá ser equivalente al cien por ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de anticipo y su vigencia se extenderá durante el plazo del contrato y seis (06) meses más.

Lo anterior, en constancia con las demás condiciones y clausulas establecidas en la invitación del presente proceso de selección. Cualquier información adicional, puede ingresar al Portal de Contratación de la Alcaldía Municipal, donde encontrara para su respectiva consulta los documentos del proceso o contactarnos a través del correo electrónico contratacion@puertoboyaca-boyaca.gov.co.

Se firma a los 24 días del mes de noviembre de 2025, por

Doc. WILTON ALEXIS CULMAN CAMBEROS
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO
desarrollo@puertoboyaca-boyaca.gov.co

Revisó y Aprobó: WILTON ALEXIS CULMAN.
Proyectó: D.R